



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*



**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 028-2021-MDI

Siendo las 12:00 horas, del día 28 del mes de mayo del año 2021, en el local de la Municipalidad Distrital de Inambari, ubicada en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, a convocatoria del señor Alcalde Wuillton Camala Lizaraso y reunidos bajo su presidencia los regidores siguientes:

- a) Quispe Huanca, Pedro Alejandro.
- b) Daza Mayo, Jorge Rolando.
- c) Chalco Oviedo, Mónica.
- d) Barreno Tumbajulca, Margarita María.
- e) Cahuana Condori Claire Esther.

Que, habiéndose verificado el cumplimiento del quórum reglamentario, según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el señor Alcalde declaró abierta e instaurada la sesión para tratar la siguiente Agenda:

Suscripción de Adenda del siguiente Convenio FONIPREL:

- Convenio N° 127- 2017-FONIPREL de fecha 21/06/2017 para cofinanciar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DELSERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MAZUKO, DSITRITO DE INAMBARI- TAMBOPATA- MADRE DE DIOS" con código N° 324407.

Que, habiéndose debatido de conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad (o mayoría simple) de los señores regidores, se acordó lo siguiente:

### ACUERDO:

ÚNICO. - AUTORIZAR al señor Alcalde, la suscripción de la Adenda al Convenio que se lista a continuación:

1. Convenio N° 127- 2017-FONIPREL de fecha 21/06/2017 para cofinanciar el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DELSERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MAZUKO, DSITRITO DE INAMBARI- TAMBOPATA- MADRE DE DIOS" con código N° 324407.

No habiendo más puntos por tratar a horas 14:00, a los 28 días del mes de mayo del año 2021, se declaró por concluida la sesión y en señal de conformidad suscribieron la presente Acta.

  
Sr. Wuillton Camala Lizaraso  
ALCALDE

  
Pedro Alejandro Quispe Huanca  
REGIDOR

  
Jorge Rolando Daza Mayo  
REGIDOR

  
Monica Chalco Oviedo  
REGIDORA

  
Margarita María Barreno Tumbajulca  
REGIDORA

  
Claire Esther Cahuana Condori  
REGIDOR